

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

7321 *ETXEBERRIKOA LANTEGI, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
ETXEBERRIKOA TALDEA, SOCIEDAD LIMITADA
ETXEBERRIKOA LANTEGI, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 73 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que el día 19 de noviembre de 2020, el Socio Único de la mercantil ETXEBERRIKOA LANTEGI, S.L., (sociedad escindida) ejerciendo las competencias de la Junta General de conformidad con el artículo 15 de la Ley de Sociedades de Capital, y la Junta General de ETXEBERRIKOA TALDEA, S.L. (sociedad beneficiaria preexistente), han acordado la Escisión Total de la mercantil ETXEBERRIKOA LANTEGI, S.L., extinguiéndose sin liquidación y traspasando la totalidad de su patrimonio a dos entidades, una de ellas de nueva creación la cual sucederá en la denominación a la sociedad escindida ETXEBERRIKOA LANTEGI, S.L., y la otra preexistente, denominada ETXEBERRIKOA TALDEA, S.L., todo ello de conformidad con el proyecto común de escisión total suscrito por los órganos de administración de la sociedad escindida y de la sociedad beneficiaria preexistente, con fecha 18 de noviembre de 2020. De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 43.1 y 44 LME, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes a solicitar el texto íntegro del acuerdo de escisión aprobado y de los balances de escisión. Asimismo, se hace constar expresamente el derecho de oposición a la operación de escisión total que asiste a los acreedores de las sociedades participantes dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de escisión total.

Beasain, 19 de noviembre de 2020.- Los Administradores solidarios, Iñaki y Garbiñe Lizarraga (Etxeberrikoa Lantegi, S.L.); Iñaki, Garbiñe e Ion Ander Lizarraga (Etxeberrikoa Taldea, S.L.).

ID: A200057732-1